

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48752 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 461/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Marloval Montajes, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para generar publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de julio de 2018.- Letrada Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180060618-1